



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

Con fecha 1 de febrero de 2021, el Excmo. señor presidente de la Diputación Provincial de Burgos ha adoptado la resolución n.º 2021000527, cuyo tenor literal es como sigue:

«Decreto. – La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en su art. 34.1.b) establece que corresponde al presidente la facultad de representación de la Diputación.

Tras la constitución de la Corporación Provincial el día 28 de junio de 2019, se dictó por la Presidencia con fecha 12 de julio de 2019, el Decreto n.º 4.813 de nombramientos de los representantes de la Institución en los diferentes Consejos, Organismos, Institutos, Patronatos, etc., de los que forma parte, de conformidad con sus Estatutos y teniendo en cuenta, en su caso, la representación proporcional de los diferentes grupos políticos que componen la Diputación Provincial, haciendo suyas las designaciones efectuadas por sus portavoces.

Puesto que la Diputación Provincial de Burgos forma parte del Geoparque de Las Loras, espacio de la red de geoparques de la Unesco, que se encuentra localizado en las provincias de Burgos y Palencia, el cual fue incluido en la Red de Geoparques Europeos el 5 de mayo de 2017, convirtiéndose en el undécimo geoparque de España.

El Reglamento de Organización y Funcionamiento del Geoparque contempla en su organigrama la constitución de un Comité Ejecutivo, como órgano de gobierno del mismo.

A esta Diputación Provincial le corresponde dos representantes en citado Comité Ejecutivo.

Visto lo cual y de conformidad con lo establecido en el art. 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y arts. 63, 64, 120 y 121 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

El Excmo. señor presidente de la Diputación Provincial de Burgos, don César Rico Ruiz, asistido del secretario general que suscribe, resuelve:

Primero. – Ostentar y conferir la representación de la Diputación Provincial en el Comité Ejecutivo del Geoparque de Las Loras, a favor de:

- Titular: D. César Rico Ruiz, presidente de la Diputación Provincial de Burgos.
- Suplente: D. José Antonio de los Mozos Balbás, diputado provincial.
- Titular: D. Lorenzo Rodríguez Pérez, vicepresidente 1.º de la Diputación Provincial.
- Suplente: D.ª Inmaculada Sierra Vecilla, diputada provincial.



Segundo. – Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación, en los términos del art. 58.c) y d) del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, para su aprobación en la parte que resulte legalmente necesaria.

Tercero. – La presente resolución surtirá efectos desde la fecha de su firma, debiendo publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia».

En Burgos, a 1 de febrero de 2021.

El secretario general,
José Luis M.^a González de Miguel